

RESOLUCIÓN DE LA SUBSECRETARÍA DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES, POR LA QUE SE APRUEBAN LAS LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DEL PROCESO SELECTIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN LA MODALIDAD DE CONTRATO DE ACTIVIDADES CIENTÍFICO-TÉCNICAS, CONFORME A LA REDACCIÓN DEL ARTÍCULO 23 BIS DE LA LEY 14/2011, DE 1 DE JUNIO, DE LA CIENCIA, LA TECNOLOGÍA Y LA INNOVACIÓN; DE UNA PLAZA DEL GRUPO PROFESIONAL M3 (TITULADO NIVEL 3 DEL MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR O EQUIVALENTES), ESPECIALIDAD INVESTIGACIÓN; SUJETA AL CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO, EN EL INSTITUTO DE SALUD CARLOS III, EN LA LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/ ACTIVIDADES CIENTÍFICO TÉCNICAS "INFRAESTRUCTURAS DE INVESTIGACIÓN EUROPEAS DE DATOS BIOMÉDICOS" Y CON CARGO A LOS PROYECTOS "GENOMIC DATA INFRASTRUCTURE-GDI (GA 101081813) Y EUROPEAN FEDERATION FOR CANCER IMAGES-EUCAIM (GA: 101100633)", NÚMERO DE EXPEDIENTE INTPY 236/23-BIS-M3-INDEFINIDO, PUESTO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DEL SUBSECRETARIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES DE FECHA 18 DE MARZO DE 2024.

LISTAS DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

De acuerdo con lo dispuesto en la Base 4.1 de la convocatoria de las pruebas selectivas, para cubrir una plaza de personal laboral indefinido, en la modalidad de contrato de actividades científico-técnicas, de Titulado Nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior o equivalentes, con destino en el Instituto de Salud Carlos III, convocada por Resolución del Subsecretario de Ciencia, Innovación y Universidades de fecha 18 de marzo de 2024, esta Subsecretaría resuelve:

Primero.- Aprobar las listas de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo de referencia que figuran en los Anexos I-II adjuntos a esta Resolución y que serán publicadas en los tablones de anuncios del Instituto de Salud Carlos III y en su página web: https://www.isciii.es y en el Punto de Acceso General, a través de su página web: https://administracion.gob.es/.

Segundo. - Los aspirantes excluidos u omitidos dispondrán de **diez días hábiles**, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión. Las alegaciones se remitirán a la Secretaría General del Instituto de Salud Carlos III del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (C/ Sinesio Delgado, nº 4-6, 28029 Madrid).

Finalizado este plazo, los aspirantes que no hayan presentado documentación justificativa que posibilite su admisión, serán definitivamente excluidos en el proceso selectivo. Asimismo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones en los listados de admitidos y excluidos, se expondrán en los mismos lugares que las listas iniciales.

Firmado electrónicamente por la Directora del Instituto de Salud Carlos III, P.D. del Subsecretario de Ciencia e Innovación y Universidades (Orden CIN/639/2020, de 6 de julio, B.O.E. 14 de julio de 2020) Marina Pollán Santamaria





ANEXO I LISTA DE ASPIRANTES ADMITIDOS INTPY 236/23-BIS-M3-INDEFINIDO

| Nº DE ORDEN | APELLIDOS | NOMBRE |
|-------------|------------------|------------|
| 1 | CANO ARMENTEROS | MONTSERRAT |
| 2 | CORRAL ARROYO | SUSANA |
| 3 | KUBOTA | KIRINA |
| 4 | MANJARRES DIEZ | PATRICIA |
| 5 | MONTES MOTA | MARINA |
| 6 | PELAEZ CHAVEZ | BLONDINETH |
| 7 | SACRISTAN ROMERO | FRANCISCO |
| 8 | VEGA MENDOZA | DANIEL |

ANEXO II LISTA DE ASPIRANTES EXCLUIDOS INTPY 236/23-BIS-M3-INDEFINIDO

| Nº DE ORDEN | APELLIDOS | NOMBRE | CAUSA EXCLUSIÓN |
|-------------|----------------|----------------|-----------------|
| 1 | OLAVES CHACIN | NATALY EDELMIR | В |
| 2 | SANCHEZ MARTIN | LORENA | A |

CAUSAS DE EXCLUSIÓN:

- A. Solicitud presentada fuera de plazo.
- B. No aportar fotocopia de la titulación requerida, o la presentada no es la exigida en la convocatoria para acceder a la plaza a que se opta.
- C. Solicitud incompleta por no indicar la convocatoria, número de expediente, código de contrato, o los señalados no corresponden a esta convocatoria.
- D. Solicitud incompleta por no estar firmada y/o faltar datos de identificación.
- E. No poseer la nacionalidad, conforme al punto 2.1. de la convocatoria.
- F. No tener la edad requerida.

